



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 1 de 10

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO Y CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno

ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

EQUIPO DE AUDITORÍA

GILMA MARQUEZ MONTERROSA
MARGARET ARZUAGA MENDOZA
KAREN HERRERA VILLAMIZAR

Valledupar, 20 de diciembre de 2016

20



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 2 de 10

INDICE

	PAG	
1.1 Objetivo del seguimiento		3
1.2 Alcance de la Auditoría		3
1.3 Desarrollo		3-8
1.4 Conclusiones		8-9
1.5 Recomendaciones		9



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 3 de 10

1.1 Objetivo General de la Auditoría

Efectuar el seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría llevada a cabo al proceso de Gestión del Desarrollo y contratación, al sistema de control interno y gestión archivística, la contratación de prestación de servicios y al plan de acción y metas, vigencia del 2016.

1.2 Alcance de la Auditoría

Evaluar la gestión de la Secretaria de Gobierno, a través de la ejecución del plan de acción, en el cumplimiento de las metas trazadas por la sectorial conforme al plan de desarrollo Departamental, verificar a través de la carpetas de los contratos de prestación de servicios, la ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, conforme a los parámetros legales vigentes, y al sistema de control interno, así mismo la Gestión Documental y Archivística que se evidencie en las carpetas.

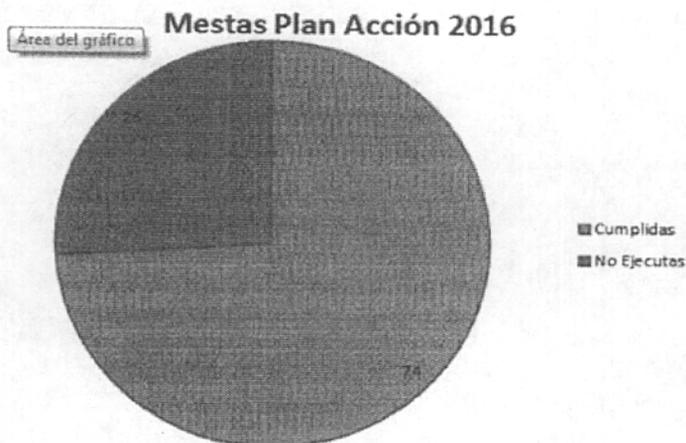
1.3 DESARROLLO

En visita realizada a la de la Secretaria de Gobierno, por parte de la doctora Angélica María Olarte Becerra, Jefe de la Oficina de Control Interno y el equipo auditor, en compañía de la doctora Blanca Mendoza, Secretaria de gobierno (E) y el personal de su oficina, se dio apertura al procedimiento de seguimiento, mediante acta de fecha 23 de Noviembre de 2016, con el fin de verificar las acciones del plan de mejoramiento suscrito con esta dependencia en la vigencia del 2015.

Observación No 1. Correspondiente a la ejecución de las metas del Plan de Acción

METAS DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2016

Evaluando el cumplimiento de la gestión y resultado de la secretaria de Gobierno, durante la vigencia 2016, se determina que las metas no se ejecutaron en un 100% de acuerdo a lo planteado solo se cumplió un 74% de la meta quedando por cumplir un 26% dicho proyecto se encuentra radicado en la oficina asesora de planeación.





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 4 de 10

Se puede destacar que todas las metas trazadas dentro del plan de acción apuntan al cumplimiento del plan de desarrollo del departamento del cesar en vigencia, con **un 26 % pendiente por cumplir** y un cumplimiento del 42 % y un 32% en ejecución en donde se resaltan las metas:

Cumplidas

- Instituciones de seguridad e inteligencia dotadas
- Encuentro Regional de personeros y personeras, que se desarrollara el jueves 26 de mayo en el municipio de Valledupar.
- Capacitación juntas de acción comunal.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la realización del congreso departamental comunal.
- Diseño y formulación de la campaña difusión de piezas publicitarias, charlas a la comunidad.

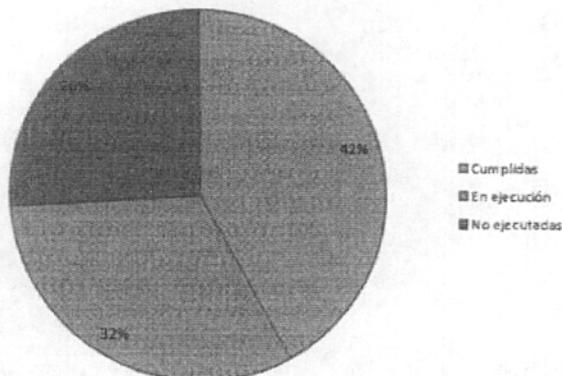
En ejecución

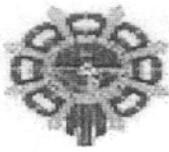
- Plan Integral seguridad y convivencia creado. (contrato # 2016-03-0133)
- Campañas publicitarias para la reducción de violencias implementadas.(contrato # 2016-03-0135)
- Implementación del programa de formación para líderes que promuevan la participación ciudadana y la paz en los municipios de Valledupar, Codazzi, Curumani, Aguachica, y el paso en el departamento. (contrato # 2016-03-0088)
- Diseño y formación de la campaña difusión de piezas publicitarias, charlas a la comunidad (Foro los derechos humanos y su aporte para la paz)

No ejecutada

- Organizaciones en control social e inversiones capacitados
- Mesas de concertación y consulta de la población victima afrocesarenses
- Conformar una mesa de concertación indígena anual de los siete pueblos del departamento.

Metas Plan Acción 2016





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 5 de 10

Todas las metas (proyectos) apuntan a satisfacer las necesidades propuestas en el plan de desarrollo departamental.

Programa	Meta
La seguridad es prosperidad	creación y propuesta en marcha de un plan integral seguridad y convivencia ciudadana
	Dotar a cinco instituciones de seguridad e inteligencia con elementos y equipos de comunicaciones transporte y tecnología para mejorar su operatividad en el cuatrienio
	Implementar cuatro campañas publicitarias tendientes a la reducción de la violencia en todas sus manifestaciones en el cuatrienio
Dialogo franco con la comunidad	Formar 750 líderes formadores en escuela de ciudadanía y liderazgo transformador durante el cuatrienio
	Capacitar a 1400 juntas de acción comunal en el sistema electoral, funciones, competencias, programa formador de formadores, emprendimiento comunal y énfasis para la defensa de la prestación de los servicios públicos
	Generar un escenario de interacción entre la comunidad y el gobierno que permita un contacto cara a cara estado- ciudadanos como mecanismo efectivo de participación donde los cesarences conozcan, se beneficien, controlen y evalúen la gestión de sus instituciones
Derechos humanos y derecho internacional humano	Capacitar a 30 organizaciones en control social e inversiones de regalías, salud, agua potable, medio ambiente, desarrollo agroindustrial, y minero, y protección al consumidor
	Realizar cuatro campañas de prevención y promoción en derechos humanos en el departamento



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 6 de 10

	promover una campaña de promoción contra la trata de personas	
	Realizar cuatro mesas de concentración y consulta de los pueblos afrocesarences	
Enfoque poblacional y de derecho	conformar una mesa de concentración indígena anual de los siete pueblos del departamento	

Conclusión

En conclusión frente a la observación que se encontró en el informe anterior del plan de acción podemos decir que se encuentra subsanada la situación. La sectorial está cumpliendo con las metas planteadas, porque en la actualidad los proyectos que se están desarrollando son los propuestos en el plan de acción apuntados al Plan de Desarrollo.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para el análisis de la ejecución contractual se solicitó los 24 contratos de prestación de servicios suscritos con la secretaria de Gobierno, de los cuales se escogieron aleatoriamente para revisión 12 de estos, equivalentes al 50% del total suscrito. Los contratos son 2016-02-0408, 2016-02-0198, 2016-02-0192, 2016-02-0203, 2016-02-0223, 2016-02-0241, 2016-02-0257, 2016-02-0408, 2016-02-0473, 2016-02-0851.

De acuerdo a la revisión efectuada se describe lo siguiente:

Observación No. 2 Relacionada con que los informes de actividades de los contratistas no han sido llevados de manera clara, detallada y específica, se observa que la anterior situación ha sido corregida, de tal modo que, de los 12 contrato revisados, 10 contratos disponen detalladamente las actividades desarrolladas, que dan cuenta del cumplimiento de la actividades contractuales mes a mes, se evidencian los soportes contractuales de las mismas, con la excepción de (2) contratos de prestación de servicios N°2016-02-0473 y 2016-02-0183 en el que permanece la observación, donde se reitera mes a mes y de manera general, sin especificar o detallar las actividades desarrolladas en ejecución de sus obligaciones contractuales.

Observación 6: En lo referente a la identificación del acto por medio del cual el contratista inicia sus actividades, se observó en los contratos de prestación de servicios la implementación parcial de la acción correctiva, de la muestra seleccionada, siete(7) son los contratos que no tienen en el documento, la nominación de acta de inicio, estos son: 2016-02-0188, 2016-02-0192, 2016-02-0198, 2016-02-0203, 2016-02-0257, 2016-02-0223, 2016-02-085. Esta situación obedece a la falta de supervisión, frente a la utilización de los formatos adoptados por la entidad como anexos dentro del manual de contratación y supervisión vigente.

Observación 7: Respecto al cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por el 40% del valor del contrato en forma mensual.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 7 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO

Se evidencia que en 10 de las carpetas contractuales revisadas, las planillas de pago guardan relación a lo ordenado por la normatividad y corresponde lo cancelado según el valor del contrato. Sin embargo en el proceso llamó la atención que dos (2) de los contratos se observó elusión al pago o falta archivo de las planillas de pago de la seguridad social, a saber:

Contrato: 2016-02-0851: el contrato fue suscrito e inicio el 20 de abril.

Acto	Fecha	Planilla presentada SSI
Suscripción - inicio	20 de abril de 2016	Planilla afiliación independiente
1 cuenta de cobro (20 abril-19 de mayo)	29 junio de 2016	Mes de mayo FI.68
2 cuenta de cobro (20 de mayo -19 de junio)	11 de julio de 2016	Mes de junio. FI.78-79
3 cuenta de cobro (20 de junio -19 de julio)	25 de julio de 2016	Mes de junio FI. 88-89
4 cuenta de cobro (20 de julio -19 de Agosto)	23 agosto de 2016	Mes de agosto FI. 97-98
5 cuenta de cobro (20 de agosto-19 de septiembre)	22 septiembre de 2016	Mes de Agosto FI. 106-107
6 cuenta de cobro (20 de septiembre -19 de octubre)	2 de noviembre de 2016	Mes Octubre FI. 115-116
7 cuenta de cobro (20 de octubre -19 de noviembre)	22 noviembre de 2016	Mes Octubre FI. 124-125

Se hace evidente que para la suscripción del contrato presenta planilla de afiliación como independiente, en la carpeta contractual no se evidencia cumplida la obligación de pago al día mes a mes de la seguridad social en salud, como quiera que no reposan las planillas pagadas del mes de julio y septiembre, que así lo demuestran, habiéndose anexado en la remisión de documentos soportes de pago de los meses de junio y julio, con la planilla de junio, agosto y septiembre con la misma planilla de agosto, y octubre y noviembre con la misma planilla de octubre. Verificado el sistema de aportes en línea, aparece que ha sido cancelado el mes de julio, no se entiende entonces por qué no se cobró el mes con la respectiva planilla, de igual forma se evidencia a través del sistema la anotación de faltante de pago del mes de septiembre. Ver anexo del Reporte.

Contrato número 2016-02-0408: Pese a que fue revisado el presente contrato, está bajo la supervisión de la oficina de archivo, no obstante, se deja en evidencia que no registra las planillas



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 8 de 10

de los meses de abril y mayo, aportando el contratista en los informes de actividades de los meses anotados la idéntica planilla, del mismo modo acaeció en los informes de julio y agosto. Sin embargo verificado el sistema de aportes en línea, se evidencia que existe inconsistencia frente al mes de Abril. Ver anexo.

Observación 8: En relación a la falta de informes de actividades dentro de las carpetas contractuales, se evidencia que revisadas todas las carpetas de la muestra la acción correctiva se implementó, toda vez que los expedientes tiene incluidos los informes de actividades del contratista hasta el mes de noviembre.

Observación 9: Frente a la diferencia de valor entre el registro presupuestal y el valor del contrato, se tiene que no se presentó en los contratos revisados la situación descrita, en consecuencia se tiene por realizada la acción correctiva.

Observación 10: En atención a la falta de relacionar los comprobantes de egresos, en el acta de liquidación, como evidencia del pago definitivo al contratista, en lugar del número de las órdenes de pago, se presenta que debido a que la muestra seleccionada para la revisión del plan de mejoramiento son de la vigencia 2016, los contratos aún no se encuentran liquidados, lo que no es posible verificar la acción correctiva en este momento pero se hará una vez se hayan liquidados los anteriores.

Observación 11: Referente a la gestión documental, todas las carpetas tiene inventario de carpeta, la hoja de ruta de contratación y su respectiva foliación, Sin embargo se observó que no cuentan con la habida rotulación.

1.4 CONCLUSIONES:

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de sus funciones legales de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con ocasión a la auditoría practicada al proceso de Gestión del desarrollo y contratación, concluye lo siguiente:

La secretaria de Gobierno ha mejorado en su obligación y responsabilidad de ejercer supervisión, en los contrato de prestación de servicios que obra designación. En virtud a que se anexan los informes de actividades de los contratista describiendo detalladamente las actividades desarrolladas, que dan cuenta del cumplimiento de la ejecución mes a mes, se evidencian los soportes de las mismas así como en el pago de la seguridad social integral sobre el 40% del valor del contrato. No obstante se evidencias debilidades como lo son; que no cuentan con el modelo de acta de inicio conforme al formato adoptado por la entidad, se evidenciaron informes de actividades de contratistas de manera general, repetitiva e inespecífica, así como, la elusión del pago de la seguridad social en salud en un contrato.

Se revisó por equivocación en la relación de la numeración, un contrato de prestación de servicios bajo la supervisión de la oficina de archivo, encontrándose inconsistencia en el pago de la seguridad social en salud. Observaciones que serán remitidas a la sectorial para efectos de la liquidación.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

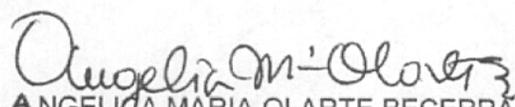
Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 9 de 10

Las carpetas de los contratos de prestación de servicios se ajusta a la ley general de archivo, Ley 594 de 2000, y al manual de gestión documental en materia de foliación, inventario descriptivo de carpetas, números de folios por carpeta, archivo de los documentos contentivos del contrato, sin embargo se encuentran sin rotular.

1.5 RECOMENDACIONES

- Hacer revisión minuciosa, por parte de los supervisores, en la revisión de las planillas de pago de la seguridad social en salud, aportadas por el contratista, con el fin de evitar la elusión al pago de la anterior.
- Realizar seguimiento exhaustivo, revisando periódicamente los expedientes contractuales originales, a fin de ejercer control frente a los pagos a la seguridad social y el periodo a cobrar, especialmente en los casos que se presentan cobro de mes atrasados, evitando que de esta manera se eluda el pago, al aportar la seguridad social pagada del mes en que presentan la cuenta, sin verificar la seguridad de los mes inmediatamente anterior atrasado.
- Verificar en los sistemas de información de liquidación de pago a la seguridad social en salud, si los contratistas se encuentran al día con estos pagos y ordenar hacer los reajustes a los pagos de la seguridad social que sea necesarios antes de la liquidación de los contrato.
- Fortalecer la gestión archivística de la Ley 594 del 2000, de la oficina, apoyándose en la oficina de Archivo, solicitando capacitación específica en el manejo de sus archivos de gestión.
- Velar porque las carpetas originales de los contratos de prestación que reposan se encuentran rotulados.

Responsable del Proceso Auditoria
Interna


ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Oficina Asesora de Control Interno